



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO						
DESCRIPCIÓN:						
ES EL DOCUMENTO QUE DA LA UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO A NIVEL MANZANA						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA EL DOCUMENTO					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	1				
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	1				
4. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1				
5. CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	1				
6. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
7. SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
8. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	1				
9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	1				
10. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1				
11. CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	1				
EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA	SI	1				





REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
12.	SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1, 2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
13.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	I		
14.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	I		
15.	RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	I		
16.	CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	I		
EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.		SI	I		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$259.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y EL PREDIO SE ENCUENTRE DIBUJADO EN CARTOGRAFIA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. AYUNTAMIENTO DE TONATICO				DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FRANCISCO AVILEZ AVILEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	HERMENEGILDO GALEANA	NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO SAN GASPAR	MUNICIPIO:	TONATICO		
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
721	14-1-0412 14-1-0041	118	N/A	Impuestopredial_catastro@hotmail.com predial.catastro@tonatico.gob.mx	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	15/ENERO/2024.
LIC. VALERIA GARCÍA MEDINA	C. FRANCISCO AVILEZ AVILEZ	

